

Cuestionan en INE registro digital del partido

Revisan autenticidad de afiliados a Morena

Duda de medidas de seguridad de la Dirección de Prerrogativas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Morena presume con bombo y platillo que afilió a más de 12 millones de personas, pero el Instituto Nacional Electoral (INE) advierte que su mecanismo de registro carece de las medidas de seguridad que permitan garantizar su autenticidad.

El posible “robo” de afiliados de Morena a organizaciones que buscan ser partido político provocó que la autoridad electoral le requiriera a la dirigencia guinda comprobar la veracidad de casi 100 mil militantes.

Contrario a otros partidos que utilizan una aplicación del INE, la cual contiene diversos filtros de seguridad, esa fuerza política creó su propio sistema digital en tabletas, el cual no ha sido validado por el organismo electoral.

Morena entregó en una USB los datos de 97 mil 16 de

los 97 mil 42 registros solicitados, pero sólo tenían nombre, número telefónico, firma electrónica e imagen del anverso y reverso de la credencial para votar, pero carecen de fotografía y de una manifestación en original de la afiliación.

“El medio por el cual hayan sido recabadas las manifestaciones de afiliación remitidas por el partido político carece de las medidas que permiten a esta autoridad garantizar la autenticidad de una afiliación; tal es el caso que no cuentan con la fotografía viva de la persona ni fueron sometidas a una Mesa de Control como sí lo son las afiliaciones recabadas a través de la aplicación móvil de este Instituto.

“Si bien se trata de formatos digitales, estos no cumplen con los requisitos que permiten a esta autoridad comprobar su validez”, advierte la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE en un documento interno.

El Instituto argumenta que la obligatoriedad de la fotografía viva de la persona

es un mecanismo para la protección del ciudadano, evitando que un partido utilice credenciales de elector para afiliarse sin consentimiento.

De la revisión aleatoria que ha hecho dicha dirección en casi dos semanas se identificó que la fecha de afiliación capturada por el partido en el sistema del INE no corresponde con la fecha asentada en la propia afiliación, y, en algunos casos, la fecha real de la afiliación es anterior a la de la asamblea de la organización que busca ser partido.

En opinión de la dirección, esos formatos digitales no pueden considerarse como un documento original, al carecer de firma au-

tógrafa del ciudadano, por lo que “deberían ser válidas para la organización correspondiente”.

El partido se amparó en una sentencia del Tribunal Electoral de Yucatán que en el 2025 determinó que no se debe exigir la presentación de un documento original cuando la afiliación es digital. Sin embargo, el INE justifica que esa resolución no es vinculante porque no fue emitida por el Tribunal Electoral federal.

Sin embargo, indica, en caso de que el Consejo General determine que sí son válidas, la Dirección visitará a los ciudadanos cuya afiliación fue posterior a la asamblea de

Disputa de militantes

Las cuatro organizaciones que cumplieron, de manera preliminar, con asambleas y firmas para convertirse en partido político acusan a Morena de robo de afiliaciones:

■ La autoridad detectó **93,742 duplicidades** entre **12 organizaciones** y Morena. Entre ellas se encuentran:



la organización, que se calcula son alrededor de 30 mil.

“De no localizarla en la primera visita le dejará citatorio, en caso de que en esta segunda visita no se localice, la afiliación se contará como válida para Morena. Si se localiza manifestará en qué organización o partido político desea continuar afiliada”, apunta.

En el proceso de conformación de partidos políticos, una de las reglas del INE es que cuenta para la organización o partido que afilió al final.

El Consejo General resolverá en los próximos días los cuestionamientos de dos organizaciones que han acusado a Morena de robo de afiliados.